

MENDOZA, 25 OCT 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 40720/2022, donde Secretaria Administrativa Económica Financiera propone la ampliación, hasta el 31 de diciembre de 2022, del plazo de designación de cargos del Ing. Aldo Daniel FERNÁNDEZ y del Sr. Marcelo Alejandro DEL POPOLO, con vencimiento el 30 de setiembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que los citados docentes fueron designados hasta el 30 de setiembre de 2022 por Resolución N° 619/2022-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 329/2022-CD, en el marco del "Programa de permanencia de ayudantes de primera rentados" aprobado por RES-2021-63-APN-SECPU-ME.

Que dicho programa tenía como objetivo la jerarquización de docentes universitarios con cargos de ayudantes de primera rentados en Universidades Nacionales de Gestión Pública, promoviéndolos al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, manteniendo la dedicación que tenían, debiendo cumplir como requisito haber tenido una antigüedad mínima de 15 años en el cargo.

Que, atendiendo a las razones expuestas y la necesidad de mantener la normal actividad académica en las asignaturas correspondientes a cada uno de los espacios curriculares, se considera prudente prorrogar los citados cargos hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que las consideraciones expuestas han sido consensuadas con la Dirección General Económico Financiera.

La existencia de viabilidad presupuestaria.

Lo aprobado por este Cuerpo, sobre tablas, en sesión del día 18 de octubre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Prorrogar** el plazo dispuesto por Resolución N° 619/2022-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución 329/2022-CD, hasta el 31 de diciembre del año 2022.

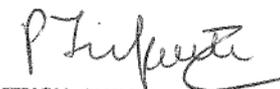
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

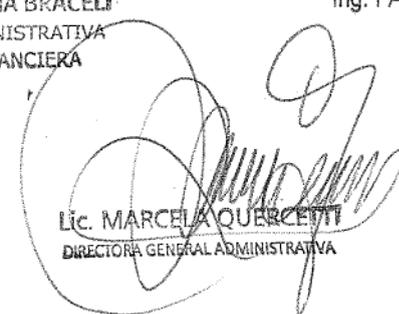
RESOLUCIÓN - CD N° 333/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA